



**AYUNTAMIENTO SANTO DOMINGO NORTE
ASDN-DAF-CM-2022-0066**

ACTO DE DECLARACION DE DESIERTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA ANALISTA DE CARTOGRAFÍA PARA EL PROYECTO PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO MUNICIPAL Y PLAN MUNICIPAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL PDEM-PMOT /ASDN 2030.

1-CONOCER, VERIFICAR, VALIDAR Y DECIDIR, sobre la declaración de desierto del proceso de Compra Menor para la Contratación de consultoría analista de cartografía para el proyecto plan estratégico de desarrollo municipal y plan municipal de ordenamiento territorial PDEM-PMOT /ASDN 2030, **Ref.: ASDN-DAF-CM-2022-0066.**

CONSIDERANDO: Que en fecha veinticuatro (24) de octubre del año dos mil veintidós (2022), a las 12:30 m el Ayuntamiento de Santo Domingo Norte convocó mediante el portal transaccional y la página web del ASDN a participar en el procedimiento para la **Contratación de consultoría analista de cartografía para el proyecto plan estratégico de desarrollo municipal y plan municipal de ordenamiento territorial PDEM-PMOT /ASDN 2030, Ref.: ASDN-DAF-CM-2022-0066.**

VISTA: La ley 340-06 de compras y contrataciones públicas de bienes servicios obras y concesiones de fecha dieciocho (18) de Agosto del 2006 y su modificación contenida en la ley 449-06 fecha seis de diciembre del dos mil (2006), el decreto 543-12 que contiene su reglamento de aplicaciones de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTA: La certificación de existencia de fondos de fecha cuatro (04) de octubre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Financiera de este Ayuntamiento, donde hace constar que cuenta con los fondos suficientes para la realización de dicho proceso.

PRIMERO: Se ha decidido Declarar Desierto el proceso para la **(Contratación de consultoría analista de cartografía para el proyecto plan estratégico de desarrollo municipal y plan municipal de ordenamiento territorial PDEM-PMOT /ASDN 2030), Ref.: ASDN-DAF-CM-2022-0066), porque no se presentaron oferentes interesados para dicho proceso.**

SEGUNDO: Que este Acto Administrativo sea notificado a las partes correspondientes y debidamente publicado según lo previsto en las disposiciones legales que rigen la materia.

Dado en Santo Domingo Norte, República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de noviembre del año dos mil Veintidós (2022).


Lic. Altigracia Sánchez
Enc. del Departamento de compras




Lic. Franklin Salazar
Dir. Dirección Administrativa del ASDN

